

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02-2024

Trujillo, 22 de enero de 2024

En la ciudad de Trujillo, siendo la una y treinta de la tarde del veintidós de enero de 2024, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del Decano Dr. Raúl Iván Lozano Peralta, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Julio Ortecho Villena y Ms. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez.

Se pone en conocimiento que el Dra. Tula Luz Benites Vásquez y el Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas se encuentran en periodo vacacional, conforme a la Resolución directoral N° 2352-2023-UPAO y Resolución directoral N° 2499-2023-UPAO.

Actuó como secretaria la Dra. Paola Fernández Atho en su condición de Secretaria Académica.

AGENDA:

1. Aprobación de grados académicos y títulos profesionales.
2. Oficio N° 02-2024-CSJ-D-UPAO sobre asignación de ambiente de biblioteca virtual a la unidad de clínica jurídica.
3. Oficio N° 017-2024-PROG.EST.DERE-UPAO sobre propuesta de reconocimiento docente 2023-20, filial Piura.
4. Oficio N° 108-2023-CSJ-D-UPAO sobre informe final de actividades del año 2023 de las unidades del centro de servicio jurídico.
5. Propuesta del decano, sobre conformación del comité de tesis.
6. Propuesta del decano, sobre vigencia de expedientes para examen de suficiencia.
7. Propuesta del decano sobre reconsideración del oficio N°007-2024-PRO.EST.DER -UPAO, que solicita en vía de regularización la matrícula extraordinaria de manera excepcional por movilidad académica estudiantil creación de NRC y compra de créditos por haber desarrollado la movilidad estudiantil virtual en el periodo 2023 – 20 de la Filial Piura en la Universidad de Investigación y Desarrollo de la ciudad de Colombia.
8. Asuntos académicos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de grados académicos y títulos profesionales.

1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación de los grados académicos de los siguientes egresados:

N°	RTD	ID	SOLICITANTE	CAMPUS
1	002501-2024	000168704	GONZALES REYNA, SILVIA ZAMANTHA	TRUJILLO
2	000543-2024	000139832	GONZALEZ CASTRO, POOL KEVIN	TRUJILLO
3	001396-2024	000170125	MARCHAN SANDOVAL, RUBI JANNELLA	PIURA
4	000849-2024	000188284	NONAJULCA OTERO, VIANCA LUCIA	PIURA
5	072506-2023	000136308	POZO PRETELL, ZAIRA EDITH	TRUJILLO
6	072064-2023	000169311	SANCHEZ GARCIA, RAQUEL ADRIANA	PIURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7	000094-2024	000221746	SORIANO VEGA, BLANCA MARY	TRUJILLO
8	002088-2024	000201752	VALDEZ LAOS, MARIA DE FATIMA	TRUJILLO

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar los Grados Académicos de Bachiller de los egresados mencionados”.

1.2 Se puso a consideración los expedientes para aprobación del título profesional de Abogado de los siguientes Bachilleres:

TESIS:

Nº	RTD	ID	BACHILLERES	CAMPUS
1	032780-2023	000123189	CEVALLOS DIOS, MARIA ALEJANDRA	Piura
2	003489-2023	000148869	CORDOVA YANAYACO, JHAN CARLOS	Piura
3	063861-2023	000139122	CHIGNE PEREZ, FATIMA FLAVIA ALESSANDRA	TRUJILLO
4	067449-2023	000164874	GUTIERREZ MUÑOZ, CLAUDIA CRISTINA	TRUJILLO
5	061000-2023	000164821	MUÑOZ IPANAQUE, ANDREE STUARD	PIURA
6	068134-2023	000161741	PALACIOS RAMIREZ, FRESCIA MIRELLA	PIURA
7	006534-2022	000155175	PALOMINO ARBAIZA, RUDY CLIMEN	PIURA
8	062022-2023	000125059	LEON CASTILLO, GEAN CARLOS GONZALO	TRUJILLO
9	008703-2023	000150040	SANCHEZ SANCHEZ, GINA	PIURA
10	029450-2022	000106707	VASQUEZ MANOSALVA, HEIDELBERG PAUL	PIURA

TRABAJO DE SUFICIENCIA:

Nº	RTD	ID	BACHILLERES	CAMPUS
1	047903-2023	000109624	CARBAJAL VILLARROEL, PRECILIA ELCIRA	Trujillo
2	060018-2023	000125905	CASTRO JARA, NATALY PAOLINA	Trujillo
3	070197-2023	000165313	CIEZA MORALES, ADRIANA GABRIELA	Trujillo
4	067900-2023	000069334	GUTIERREZ REYNA, ELICA ESTEFANI	Trujillo
5	068487-2023	000099668	IPANAQUE REBAZA, MILAGROS DEL PILAR	Trujillo
6	067903-2023	000164518	LAZO IBAÑEZ, JORGE AVIATAR JUNIOR	Trujillo
7	049461-2023	000127015	LIZAMA BARRETO, ALEXIS EDGARDO	Trujillo
8	070220-2023	000170910	SANCHEZ TIRADO, JOHAAN LUIS ALBERTO	Trujillo
9	060100-2023	000122832	VIGO GUTIERREZ, LOURDES VALERY	Trujillo
10	050127-2023	000177213	ZAVALETA PAREDES, HUMBERTO ALONSO	Trujillo

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar los títulos profesionales de Abogados de los Bachilleres mencionados”.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. Oficio N° 02-2024-CSJ-D-UPAO sobre asignación de ambiente de biblioteca virtual a la unidad de clínica jurídica.

El Decano de la Facultad Dr. Raúl Lozano Peralta, considerando las necesidades actuales del Centro de Servicios Jurídicos según el Oficio N° 02-2024-CSJ-D-UPAO, ha propuesto ante el Consejo de Facultad la conformación de la Comisión de reestructuración organizacional del Centro de Servicios Jurídicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en los siguientes términos: Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta quien preside la citada comisión e integrado por los docentes Ms. Claudia Elena Mori Ugarte Coordinadora de la Unidad de Investigación y semilleros, Ms. Pedro Pablo Angulo de Pina Coordinador de la Clínica Jurídica y la Ms. Edyth Pérez Jiménez Coordinadora de la Unidad de formación continua;

Que, la referida Comisión se conforma con el objetivo de que elaboren la propuesta de modificación de la estructura organizacional del citado centro de acuerdo a las necesidades actuales que se requiere, a fin de ser presentado ante el Consejo de Facultad para su aprobación y posterior trámite ante la alta dirección;

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar, la conformación de la Comisión de reestructuración organizacional del Centro de Servicios Jurídicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en los siguientes términos:

Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta	Presidente
Ms. Claudia Elena Mori Ugarte	Coordinadora de la Unidad de Investigación y semilleros
Ms. Pedro Pablo Angulo de Pina	Coordinador de la Clínica Jurídica
Ms. Edyth Pérez Jiménez	Coordinadora de la Unidad de formación continua”

3. Oficio N° 017-2024-PROG.EST.DERE-UPAO sobre propuesta de reconocimiento docente 2023-20, filial Piura.

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar la propuesta de reconocimiento y extender las felicitaciones a los docentes del Programa de estudios de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, semestre académico 2023-20, filial Piura, conforme al siguiente detalle:

Propuesta de reconocimiento correspondiente al semestre 2023-20- filial Piura

1.- Por publicación de libros 2023-20

• **Dr. Wilson Hugo Chunga Amaya**

Títulos:

a. Herramientas metodológicas para proyectos artísticos

b. EL Canto, como beneficio en el desarrollo de las emociones

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1UHESfvn1ILRzQIW8C5Is-p-2nk-vNWJ7>

2.- Por publicación de artículo científico 2023-20

• **Dr. Wilson Hugo Chunga Amaya**

Títulos:

a. Implementación de un modelo de enseñanza aprendizaje incorporado software libre para mejorar el rendimiento académico

Enlace:

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1UHESfvn1ILRzQIW8C5Is-p-2nk-vNWJ7>

3.- Por docente RENACYC afiliación UPAO

• Dr. Wilson Hugo Chunga Amaya – Código de registro P0058038

Enlace:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_r1_QNiOvtc-P7RhWETjvAIQiceDNUEs

4.- Por desempeño destacado correspondiente al semestre 2023-10 Filial Piura

4.1. Como primer y segundo lugar con alta calificación en desempeño docente

Primer lugar: Ortecho Aguirre de Infante, Rocío Belu

Segundo lugar: De Lama Villaseca, María Violeta

4.2. Con calificación de excelente en el desempeño docente

1. Aguilar Krugg, Silvia Carolina
2. Aliaga Guevara De Ramos, Frisa María
3. Andrade García, Paola Yowanny
4. Aponte Coronado, Sadith Catherine
5. Arevalo Zeta, Armando
6. Ballesteros García, Manuel Jorge
7. Bustamante Zavala, Juan Carlos
8. Calle Vega, Braulio Idelgar
9. Campos Hidalgo Faviola Susana
10. Castope Buchelli, Juan Carlos
11. Cevallos Lopez, Guillermo Enrique
12. Chunga Amaya, Wilson Hugo
13. Cueva Alcantara, Carlos César
14. Gutierrez Flores, Jenny Pilar
15. Hoyos Castillo, Fredy
16. Jimenez Ordinola, Liliana Magaly
17. La Torre Ubillus, José Antonio
18. Lazo Alburqueque, María Angelica
19. Lecarnaque Molina, Edwin
20. Lopez Valverde, Santiago Manuel
21. Madrid Villareyes, Cecilia María
22. Novillo Gonzales, Gerardo
23. Olaya Jimene, Anita María
24. Perez Chuquihuanca, Deivys Joel
25. Purizaca Sancdoval, Shirley Alicia
26. Rincon Martine, Angela María
27. Rodriguez Vega, Marco Antonio
28. Saavedra Dioses, Andy Flavio
29. Sandoval Jesús, Jesús María
30. Venegas Morales, Luis Enrique
31. Villanueva Butron, Jose Felipe

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Notificar a los docentes considerados en la propuesta de reconocimiento con la presente resolución.

Notificar la presente resolución a la Dirección de recursos humanos, para que se incorpore la emisión del reconocimiento en el legajo de los citados docentes”.

4. Oficio N° 108-2023-CSJ-D-UPAO sobre informe final de actividades del año 2023 de las unidades del centro de servicio jurídico.

El decano solicitó la presencia del pleno del Consejo de Facultad para que tome conocimiento del referido informe, por lo que requiere la suspensión del periodo vacacional de la Dra. Tula Luz Benites Vásquez y el Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas para el día 29.01.2024 a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria N° 01-2024.

5. Propuesta del decano, sobre conformación del comité de tesis.

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar, en esta instancia, la conformación de la Comisión de Tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo del 22 de enero al 24 de marzo del 2024, en los siguientes términos:

Dr. Henry Armando Carbajal Sánchez presidente
Dra. Leiby Milagros Silva Chinchay
Ms. Lilian Lizett Castro Mantilla secretaria

Autorizar, en esta instancia, la contratación docente universitaria de los docentes descritos en el primer punto resolutivo, asignándoles diez (10) horas semanal/mensual de carga no lectiva para realizar sus funciones como integrante de la Comisión de Tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Elevar, la presente propuesta al despacho Rectoral, para su consideración y aprobación”.

6. Propuesta del decano, sobre vigencia de expedientes para examen de suficiencia.

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar, la propuesta del decano, respecto a los expedientes públicos y privados que presenten los bachilleres con el fin de optar bajo la modalidad de examen de suficiencia para obtener el título profesional de Abogado, tienen que ser con un máximo de antigüedad de diez (10) años, con el objetivo que los referidos expedientes se encuentren con las normas vigentes a fin de ser analizados y sustentados ante el jurado evaluador.

Notificar con la presente propuesta al Comité de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para que consideren la mencionada propuesta en el reglamento de grados y títulos”.

7. Propuesta del decano sobre reconsideración del oficio N°007-2024-PRO.EST.DER -UPAO, que solicita en vía de regularización la matrícula extraordinaria de manera excepcional por movilidad académica estudiantil creación de NRC y compra de créditos por haber desarrollado la movilidad estudiantil virtual en el periodo 2023 – 20 de la Filial Piura en la Universidad de Investigación y Desarrollo de la ciudad de Colombia.

Se acordó por unanimidad:

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1. Propuesta del decano sobre reconsideración del oficio N°007-2024-PRO.EST.DER -UPAO, que solicita en vía de regularización la matrícula extraordinaria de manera excepcional por movilidad académica estudiantil creación de NRC y compra de créditos por haber desarrollado la movilidad estudiantil virtual en el periodo 2023 – 20 de la Filial Piura en la Universidad de Investigación y Desarrollo de la ciudad de Colombia.

Que, el director del programa de estudio de Derecho, solicitó en vía de regularización la matrícula extraordinaria de manera excepcional por movilidad académica estudiantil la creación de NRC y compra de créditos para los alumnos Carlos David Acha Timoteo y María del Carmen Campusano Quezada del programa de derecho quienes han realizado la referida movilidad estudiantil virtual en el periodo 2023 – 20 en la Universidad de Investigación y Desarrollo de la ciudad de Colombia.

Que, se solicitó información al programa sobre los documentos que autorizó la movilidad académica, al respecto los mencionados alumnos han desarrollado el curso de Derecho internacional Humanitario en la UDI- Colombia, con dos (02) créditos y requieren efectuar la homologación del curso Derecho Internacional de los Derechos Humanos con tres (03) créditos, con el contenido silábico del curso Derecho Internacional de los Derechos Humanos que promueve el desarrollo de competencias para la identificación, sensibilización, análisis, interpretación y aplicación de las declaraciones, convenios y tratados a los cuales el Perú se ha vinculado ante los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos. La asignatura se organiza en cuatro unidades de aprendizaje: La primera está relacionada con el desarrollo nociones generales, origen, importancia y fundamentos de los derechos humanos, la segunda corresponde al desarrollo de los sistemas universales y regionales de protección de los derechos humanos, la tercera unidad desarrolla la jurisprudencia vinculante de las cortes internacionales de defensa de los derechos humanos y la cuarta unidad corresponde al desarrollo de la relación entre derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Por otro lado, el contenido del curso Derecho internacional Humanitario en la UDI- Colombia, considera lo siguiente: 1. Noción de derechos humanos DDHH y derecho internacional de los DDHH, 2. Noción de derecho internacional humanitario, 3. Las fuentes del sistema universal de DDHH: el sistema universal, el sistema interamericano de DDHH 4. El derecho internacional humanitario: el conflicto armado el marco jurídico para la paz en Colombia.

Se acordó por unanimidad:

“Autorizar, en esta instancia, en vía de regularización a los estudiantes Carlos David Acha Timoteo, con ID N° 000168153 y María del Carmen Campusano Quezada, con ID N° 000213539 del programa de derecho filial Piura, la matrícula extemporánea del curso Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DERE 763) con la creación de NRC, así como la compra de tres (03) créditos para el semestre académico 2023-20; y asimismo la homologación de la referida asignatura con el curso de Derecho internacional Humanitario que aprobaron en la UDI- Colombia (movilidad estudiantil), con dos (02) créditos, con calificación de veinte (20) ambos alumnos, conforme a los términos del Oficio N° 007-2024-PROG.EST.DER.UPAO y sus anexos.

Elevar el expediente al Vicerrectorado Académico para su consideración y aprobación”.

8. Asuntos académicos
- 8.1 Del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta, sobre propuesta respecto a la ampliación de la contratación de locación de servicios profesional del Abog. Javier Edwart Estrada Pozo, en vía de regularización, del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

Se acordó por unanimidad:

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Aprobar, en esta instancia, la adenda por ampliación de la contratación de locación de servicios profesional del Abog. Javier Edwart Estrada Pozo, en vía de regularización, del 01 de enero al 30 de junio de 2024, quien viene cumpliendo funciones como asesor especializado en la continuación de la puesta en marcha del Instituto de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Privada Antenor Orrego, con una remuneración de cinco mil soles (S/. 5,000.00) mensuales, sin incluir el impuesto que por ley corresponde, el cual será cancelado de manera adicional, asimismo la afectación presupuestaria se asignará a la partida del Programa de estudio de derecho.

Elevar la presente propuesta al despacho de Rectorado, para su consideración y aprobación”.

Siendo las dos con diez minutos de la tarde y no habiendo otro punto que tratar, el Decano levantó la sesión.



**DR. RAÚL YVAN LOZANO PERALTA
DECANO**



**DRA. PAOLA LISSET FERNÁNDEZ ATHO
SECRETARIA ACADÉMICA (E)**

C.c.:
📁 Archivo.